

CUENTA DE COBRO No. 1
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
CC. 1.193.216.774.

LA SUMA DE: \$ 8.000.000.00
SON: OCHO MILLONES DE PESOS.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA APOYAR A LA DEPENDENCIA DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Correspondiente al periodo: Del diez (10) diciembre de 2025 al treinta y uno (31) diciembre de 2025. De acuerdo con lo contemplado en el contrato No. CDB-CPS-358-2025

De conformidad con los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, modificados por el Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral.

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
C.C. 1.193.216.774. de el Retén magdalena
Cta. de Ahorros No. 488408261698 Banco Davivienda.

INFORME DE GESTION No. 01	
No. de contrato:	CDB -CPS-358-2025
Contratista:	ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
C.C.	1.193.216.774
Teléfono/Celular:	3003548089
Correo electrónico:	andreafonsecal154@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA APOYAR A LA DEPENDENCIA DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS	
Periodo de informe:	Del 10 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025
No. de informe:	01
No. de cuota	01 ☒ 02 ☐ 03 ☐ 04 ☐ 05 ☐ 06 ☐ 07 ☐ 08 ☐ 09 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN DE SALUD Y PENSIÓN.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades: 1. Se realizaron recomendaciones generales para las acciones participativas en las sesiones por parte del Concejo Distrital. 2. Se recomendaron acciones para apoyar la labor de control político por parte del concejo distrital de Barranquilla. 3. Se presentaron recomendaciones para el estudio de iniciativas de carácter local. 4. Se participó en la rendición de cuentas de las distintas sesiones de las comisiones del concejo distrital.	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.



Contratista: ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
No. Identificación:1.193.216.774.

Declaración Juramentada para efectos tributarios - Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

ANDREA CAROLINA FONSECA LARA, identificada con C.C número **1.193.216.774**, expedida en El Retén- Magdalena, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 1 del contrato CDB-CPS-358-2025 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (☒) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - (☐) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - (☐) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - (☐) **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - (☐) **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI (☐) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en mes de diciembre año 2025.



Nombre: ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
Documento de Identificación: 1.193.216.774
Dirección: CRA 49C#84-72
Correo Electrónico: andreafonsecal154@gmail.com
Teléfono: 3003548089

Señor:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO

Yo **ANDREA CAROLINA FONSECA LARA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.193.216.774. expedida en El Retén- Magdalena, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

SI () NO (x)

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T.N.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjuntos o Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2024, emitido por las respectiva entidad financiera)	NA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).	NA	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NA	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NA	
Artículo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	NA	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	NA	

Concepto	Apl ca o No Apli ca	A d j u n t o S o p o r t e
Artículo 206 E.T Numeral 10. -El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se deduzca del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	NA	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.		
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NA	

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
C.C 1.193.216.774.



CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese**

11/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDREA CAROLINA FONSECA LARA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1193216774**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

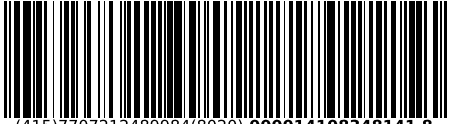
0550488408261698

Fecha de apertura

17/08/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141083481418			
				 (415)7707212489984(8020) 000014108348141 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 9 3 2 1 6 7 7 4		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 9 3 2 1 6 7 7 4			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Magdalena 4 7		30. Ciudad/Municipio El Retén 2 6 8			
31. Primer apellido FONSECA		32. Segundo apellido LARA		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Atlántico 0 8		40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1			
41. Dirección principal CR 49 C 84 72 BRR RIOMAR							
42. Correo electrónico andreafonseca154@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 0 3 5 4 8 0 8 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 0 1	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Andrea Carolina Fonseca Lara identificado con CC. 1193216774 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Tipo y Numero de Documento	NI - 802003327

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/12/01	Fecha inicio contrato	2025/12/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/01/01
Riesgo	1	Código actividad económica	1691001 - ACTIVIDADES JURIDICAS, INCLUYE EL DE REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LAS PARTES, SEA O NO ANTE
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11122025A1193216774F1087481**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

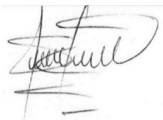


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDREA CAROLINA FONSECA LARA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1193216774**, se encuentra afiliado/a desde **27/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de octubre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDREA CAROLINA FONSECA LARA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1193216774** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1193216774
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA CAROLINA FONSECA LARA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	4
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	4
EMPLEADOR(ES)	CC 1193216774 ANDREA FONSECA DESDE 01/08/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 17/10/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Comprobante Transacción

Razón Social:Alcaldía Distrital de Barranquilla

NIT:890102018-1

Estado:APROBADA

Motivo:00 - Aprobada

Franquicia:Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

Fecha y Hora:2025-12-12 15:45:37

Banco:BANCOLOMBIA

Autorización / CUS:2003054475

Recibo:1715640811

Referencia Pago:20250119927

Moneda:COP

Valor Pagado:24000

Descripción:null

Cliente:Arturo Aguilar Storino

Email:astorino@uninorte.edu.co

IP Cliente:10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Comprobante Transacción

Razón Social:Alcaldía Distrital de Barranquilla

NIT:890102018-1

Estado:APROBADA

Motivo:00 - Aprobada

Franquicia:Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

Fecha y Hora:2025-12-12 16:15:54

Banco:BANCOLOMBIA

Autorización / CUS:2003156575

Recibo:1715648369

Referencia Pago:20250119968

Moneda:COP

Valor Pagado:200000

Descripción:null

Cliente:Arturo Aguilar Storino

Email:astorino@uninorte.edu.co

IP Cliente:10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$200.000,00

Banco
BANCOLOMBIA

Autorización / CUS
2003156575

Fecha de transacción
2025-12-12
16:13:44

Recibo
1715648369

Dirección IP
2803:1800:51c2:57
5:a4c3:2cf0:d5d8:9
d3c

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
astorino@uninorte.edu.co

Total pagado

S226831864-T103

\$200.000,00 COP

null



Detalle del pago



Referencia

20250119968

Fecha de solicitud

2025-12-12 16:13:23



El proceso ha finalizado hace menos de
un minuto



Obtén ayuda en
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por  placetopay
by evertec



Comprobante en línea
Pago PSE

12 Dic 2025 16:15:56



Pago exitoso
CUS 2003156575

Comercio
Municipio de Barranquilla

Referencia 1
1715648369

Fecha
12 Dic 2025 16:15:56

Referencia 2
NIT

Número de factura
1715648369

Referencia 3
8901020181

Descripción del pago
null

Valor del Pago
\$200.000

Número de comprobante
TR1613526575

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7960**



Transacción Aprobada

Método de pago



**Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)**

Total pagado
\$24.000,00

Banco
BANCOLOMBIA

Autorización / CUS
2003054475

Fecha de transacción
**2025-12-12
15:43:18**

Recibo
1715640811

Dirección IP
**2803:1800:51c2:57
5:a4c3:2cf0:d5d8:9
d3c**

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
astorino@uninorte.edu.co

Total pagado

S226824651-T103

\$24.000,00 COP

null



Detalle del pago



Referencia

20250119927

Fecha de solicitud

2025-12-12 15:42:21



El proceso ha finalizado hace menos de
un minuto



Obtén ayuda en
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por  **placetopay**
by evertec



Comprobante en línea
Pago PSE

12 Dic 2025 15:45:39



Pago exitoso
CUS 2003054475

Comercio
Fiduciaria La Previsora SA

Referencia 1
1715640811

Fecha
12 Dic 2025 15:45:39

Referencia 2
NIT

Número de factura
1715640811

Referencia 3
8901020181

Descripción del pago
null

Valor del Pago
\$24.000

Número de comprobante
TR1543274475

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7960**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación			dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF															
CC 1193216774				FONSECA LARA ANDREA CAROLINA					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				cra 49c#84-72			BARRANQUILLA-ATLANTICO				3003548089		No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																										
Periodo			Clave					Tipo		Fecha				Pago																												
Pensión		Salud	Pago		Planilla			Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																							
2025-12		2025-12	2022715164		9496675861			I		2026/01/20		2025/12/19		BANCO DAVIVIENDA			0		\$928,800																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800		\$0	\$0		\$928,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800		\$0	\$0		\$928,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																								\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800		\$0	\$0		\$928,800
1	CC	1193216774	FONSECA ANDREA	X								X								25-14	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS010	30	\$3,200,000	\$400,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$3,200,000	0.522%	\$16,800	0	\$0	No			
Total		Afiliados(1)																					\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000		\$16,800		\$0	\$0		\$928,800

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,800	\$0	\$0	\$16,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$16,800	\$0	\$0	\$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
TOTAL				1	\$928,800	\$0	\$0	\$928,800

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																			
Identificación			dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																								
CC 1193216774				FONSECA LARA ANDREA CAROLINA					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				cra 49c#84-72			BARRANQUILLA-ATLANTICO				3003548089		No																								
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																			
Periodo			Clave					Tipo		Fecha					Pago																																				
Pensión		Salud		Pago			Planilla			Planilla		Limite		Pago			Banco				Dias Mora			Valor																											
2025-11		2025-11		2060135968			9497529805			I		2025/12/17		2026/01/05			BANCO DAVIVIENDA				19			\$237,200																											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																			
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCAS																			
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte										
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																\$806,650	\$129,100			\$806,650	\$100,900			\$0	\$0			\$806,650		\$4,300		\$0	\$0		\$234,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																\$806,650	\$129,100			\$806,650	\$100,900			\$0	\$0			\$806,650		\$4,300		\$0	\$0		\$234,300
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																																\$806,650	\$129,100			\$806,650	\$100,900			\$0	\$0			\$806,650		\$4,300		\$0	\$0		\$234,300
1	CC	1193216774	FONSECA ANDREA	X																		25-14	17	\$806,650	\$129,100	EPS010	17	\$806,650	\$100,900		0	\$0	\$0	14-11	17	\$806,650	0.522%	\$4,300	0	\$0											
Total		Afiliados(1)																				\$806,650	\$129,100			\$806,650	\$100,900			\$0	\$0			\$806,650		\$4,300		\$0	\$0		\$234,300										

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$129,100	\$1,600	\$0	\$130,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$129,100	\$1,600	\$0	\$130,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,300	\$100	\$0	\$4,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$4,300	\$100	\$0	\$4,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$100,900	\$1,200	\$0	\$102,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$100,900	\$1,200	\$0	\$102,100
TOTAL				1	\$234,300	\$2,900	\$0	\$237,200